



UNAP

DECANATO
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de abril de 2023

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el Sr. **MATHIAS SEBASTIAN FARTOLINO QUINTANA** identificado con **DNI N° 71198087**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, por ser Ingresante a la Facultad de Odontología por la Modalidad de **Traslado Interno** en el año **2023 I Fase**.

CONSIDERANDO:

Que, siendo de conocimiento que en el cuadro de vacantes 2023 I- fase se encuentra la modalidad de traslado interno, profesional o graduado, y teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, en acta de reunión de la comisión de convalidación, se realizó el proceso de convalidación de cursos a solicitud del interesado; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA CONVALIDACION DE CURSOS del Sr. **MATHIAS SEBASTIAN FARTOLINO QUINTANA** identificado con **DNI N° 71198087**, Ingresante en el año 2023-I fase por la Modalidad de Traslado Interno, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

Cuadro de Convalidación del Sr. **MATHIAS SEBASTIAN FARTOLINO QUINTANA** identificado con **DNI N° 71198087** Ingresante por la Modalidad de **Traslado Interno** en el año **2023 I Fase**:

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA – UNAP			ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNAP (141B - 2015)			
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Lenguaje Redacción y Oratoria	04	15	1	10001	Lenguaje Redacción y Oratoria	4
Matemática	04	12	1	10002	Matemática	4
Inglés Básico I	02	15	1	10003	Inglés Básico I	2
Derecho Constitucional y Derechos Humanos	03	15	1	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3
Biología General	04	11	1	10009	Biología General, Molecular y Genética	4
Filosofía y Epistemología	03	15	1	10011	Filosofía	2
Basquetbol	01	13	1	9010	Basquetbol	1
Realidad, Seguridad y Defensa Nacional	04	16	2	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4
Metodología de la Investigación Científica	03	12	2	10006	Metodología de la Investigación Científica	3
Inglés Básico II	02	17	2	10007	Inglés Básico II	2
Bioquímica	02	11	2	10016	Bioquímica General	3





(FV)

Natación	01	16	4	9080	Natación	1
Psicología	04	15	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2
Voleibol	01	14	10	9110	Voleibol	1

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica



Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

